REPÚBLICA DEL PARAGUAY

[Nombre de la Convocante]

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____,

domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Refacciones varias en la Esc. Bas. N° 733 Julián Cabrera.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La garantía de cumplimiento de contrato y las pólizas de seguros para obras;
(h) La Constancia de Plurianualidad;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°434.184.

Los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, estarán sujetos a la disponibilidad de créditos Presupuestarios aprobados y a la asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto General de la Nación, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria, de la Ley N°: 2.051/2003, de Contrataciones Públicas.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 06/2023 convocado por la Municipalidad de Capitán Miranda, según resolución IM N° 340/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación

de la vigencia del contrato].

(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS.	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mampostería (Pilar de mampostería de ladrillo común de 45x45cm. Para acometida)	Ml	2		
2	Ampliación de red eléctrica (Provisión e instalación de caño galvanizado de 2" x6 metros)	Unidad	1		
3	Ampliación de red eléctrica (Provisión e instalación de Jabalina de cobre de 5/8 x 2mts.)	Unidad	3		
4	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico (Provisión e instalación de tablero externo de metal con placa de montaje de 50x40x25. Puesto de medición)	Unidad	1		
5	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico (Provisión e instalación de Tablero metálico de 36 módulos c/ barras RST +N+T.Para tablero general)	Unidad	1		
6	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico (Provisión e instalación Tablero metálico de 24 módulos c/ barras RST +N+T.Tableros seccionales 1 al 5)	Unidad	1		
7	Mantenimiento y reparación de tablero eléctrico (Provisión e instalación de alimentación con cable NYY de 4x25mm de acometida hasta el tablero principal)	Ml	20		
8	Servicio de tendido y conexion de equipos y cables electricos (Provisión e instalación de alimentación aérea con cable preensamblado 4x25mm desde línea eléctrica hasta acometida.(Puesto de medición))	Ml	30		
9	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Provisión e instalación de alimentación aéreo con cable NYY de 4x10mm de tablero general a seccional)	Ml	85		
10	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Provisión e Instalación de alimentador de tierra BT cable 1X10mm2 NYY(de gabinete a TGD-Tablero general de distriución.Desde tablero general a tableros seccionales)	Ml	105		
11	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Provisión e instalación de Disyuntor termomagnético tripolar de 3x100.Para puesto de medición y tablero general)	Unidad	2		
12	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Provisión e instalación de Disyuntor termomagnético tripolar de 3x40. En tablero general y seccional)	Unidad	2		

13	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Provisión e instalación de Disyuntor diferencial tripolar de 3x40. En tablero general y seccional)	Unidad	1		
14	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Provisión de Disyuntor termomagnético unipolar de 1x10 En tablero seccional)	Unidad	5		
15	Instalacion de artefactos de energia electrica (Provisión de Disyuntor termomagnético unipolar de 1x16)	Unidad	4		
16	Servicio desmontaje y montaje de Sistemas electricos (Desmontaje de instalación eléctrica existente de aulas, sanitarios y galerías)	Unidad	6		
17	Instalacion de artefactos de energia electrica (Alimentación de los circuitos de luces para aulas.)	Unidad	26		
18	Instalacion de artefactos de energia electrica (Alimentación de los circuitos de luces para galerías)	Unidad	16		
19	Instalacion de artefactos de energia electrica (Alimentación de los circuitos para toma corriente para aulas.)	Unidad	32		
20	Ampliacion de red electrica (Alimentación de los circuitos para ventiladores para aulas.)	Unidad	8		
21	Ampliacion de red electrica (Alimentación de los circuitos para aire acondicionado para aulas.)	Unidad	4		
22	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (Provisión e instalación de luminaria colgante con lámpara tipo led 1x100(luz fría) para aulas)	Unidad	24		
23	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (Provisión e instalación de luminaria colgante con lámpara tipo led 1x40(luz fría) para baño y depósito)	Unidad	2		
24	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion(Provisión e instalación de luminaria colgante con lámpara tipo led 1x40(luz fría) para galerías)	Unidad	16		
25	Instalacion de artefactos de energia electrica (Provisión e instalación de tomacorriente)	Unidad	31		
26	Servicio de retiro de escombro (Limpieza final)	M2	236		
27	Preparacion de obra (Limpieza y preparación de terreno)	M2	144		
28	Replanteo y marcación	M2	144		
29	Servicio de Excavación Estructural (Excavación para zapatas y fundacón de PBC)	M3	8,5		
30	Construcción de Columna de Hormigón Armado (Zapata de H°A° de 1,00 x1,00. Profundidad 80cm.Base de tinglado)	M3	1		
31	Construccion/Colocacion de techo/tinglado (Techo de chapa galvanizada Nº 26 en cubierta abovedada de estructura de varilla torsionada .Incluye columnas,vigas,correas y guardavientos. Ver detalle de planos. Incluye pintura sintetica con dos capas de anticorrosivo.)	M2	144		

32	Servicio de instalacion de chapa (Cenefa laterales de chapa doblada desarrollo 33cm)	Ml	40		
33	Construcción de Columna de Hormigón Armado (Hormigonado de columnas de tinglado hasta altura de 2,00m)	M3	0,5		
34	Revoques (Revoque fino de columna de TINGLADO ABIERTO)	M2	20		
35	Servicio de pintura (Pintura de columnas de tinglado hasta altura de 2,00m)	M2	20		
36	Servicio de Excavación Estructural (Fundación de piedra bruta colocada para mural y escenario)	M3	4,2		
37	Colocacion de hormigon armado (Zapata de H°A° de 0,60 x0,60. Profundidad 80cm.Base de mural de escenario)	M3	0,5		
38	Construcción de Columna de Hormigón Armado (Columna de H°A° de 20x30cm.Mural de escenario)	M3	0,6		
39	Asentamiento / Cimiento de Hormigon (Encadenado inferior de 13x27cm.Mural de escenario)	Ml	12		
40	Asentamiento / Cimiento de Hormigon (Encadenado inferior de 13x27cm.Mural de escenario)	Ml	12		
41	Construcción de muro perimetral (Muro de Elevación De 15cm visto a una cara de ladrillo prensado.Dos: 1:2:10.Mural de escenario)	M2	6		
42	Construcción de muro perimetral (Muro de Elevación De 15cm revocado ambas caras de ladrillo prensado.Dos: 1:2:10.Mural de escenario)	M2	16		
43	Construcción de muro perimetral (Muro de Elevación De 30cm revocado ambas caras de ladrillo prensado.Dos: 1:2:10.Escenario)	M3	5		
44	Relleno y compactacion de terreno (Relleno y apisonado en escenario)	M3	12		
45	Colocacion de pisos - contrapisos (Contrapiso de Hº de cascotes.Incluye escenario rampa y escalera)	M2	25		
46	Colocacion de pisos - contrapisos (Carpeta alisada.Incluye escenario rampa y escalera)	M2	25		
47	Restauracion o reparacion de pisos (Reparación de piso de escenario existente con carpeta alisada)	M2	42		
48	Revoques (Revoque fino de escenario)	M2	18		
49	Revoques (Revoque fino de mural de escenario)	M2	60		
50	Servicio de pintura (Pintura de pared revocada)	M2	40		
51	Servicio de pintura (Pintura de ladrillo visto con silicona.Incluye pared exterior y pilares)	M2	6		
52	Servicio de pintura (Pintura de escenario.)	M2	80		
53	Servicio de pintura (Pintura de piso de tinglado abierto. No incluye escenario)	M2	200		
54	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Alimentaciòn 2 x 6 mm. NYY al tablero existente)	Ml	30		
55	Mantenimiento y reparacion de tablero electrico (Instalación de tablero metálico monofásico de 6 modulos)	Unidad	1		

56	Instalacion de artefactos de energia electrica (Alimentación de los circuitos de luces)	Unidad	15		
57	Instalacion de artefactos de energia electrica (Alimentación de los circuitos de tomacorriente)	Unidad	3		
58	Instalacion de artefactos electricos de iluminacion (Artefactos fluorescentes led de 1x100)	Unidad	15		
59	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tomacorriente)	Unidad	3		
60	Instalacion de artefactos de energia electrica (Instalación de fotocelula)	Unidad	1		
61	Instalacion de artefactos de energia electrica (Instalación de jabalina)	Unidad	1		
62	Instalacion de artefactos de energia electrica (Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1 x 16 A.)	Unidad	1		
63	Instalacion de artefactos de energia electrica (Provisión e instalación de disyuntor unipolar de 1 x 10 A)	Unidad	2		
64	Colocacion de pisos - contrapisos (Piso perimetral hasta nivel de piso terminado de locales según planos.Incluye muro de nivelación,relleno y compactación,carpeta y alisado. Rampas de acceso.Incluye caminero central de acceso)	M2	70		
65	Construccion de desague pluvial (Canal abierto para desague pluvial de 80cm de ancho y 25 cm de profundidad. Incluye excavación mampuesto de ladrillo y carpeta alisada)	Ml	22		
66	Cartel acrílico con soporte (Cartel de obra)	Unidad	1		
67	Servicio de retiro de escombro (Limpieza final)	M2	144		
MONTO TOTAL					

Monto total en letras:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- ***El plazo de ejecución de la obra es de:*** *90 días computados a partir de la fecha de la emisión de la orden de Inicio de Obra, con otros 30 días prorrogables por inclemencias del tiempo, con documento avalado por el DINAC e informe emitido por el fiscal de obras.-*
- ***El lugar de la obra es:*** *Esc. Bas. N° 733 Julián Cabrera, ubicada sobre la Ruta Py 06 Dr. Juan León Mallorquín, cruce Graneros del Sur Margen Izquierdo.-*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Intendencia Municipal, Departamento de Tesorería y del Fiscal de Obras. -

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley

N° 2051/03)

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: ***se otorgará un anticipo del 20%***

a. ***Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo:*** *Una vez firmado el contrato entre las partes tendrán un periodo de tiempo de 10 días calendarios para solicitar el pago de anticipo, con las documentaciones correspondientes.*

b. ***Dirección:*** *Municipalidad de Capitán Miranda.-*

c. ***Horario de atención****: 07:00-12:00 y 13:00-15:00*

d. ***Oficina y/o departamento:*** *Tesorería*

e. ***Responsable de la recepción:*** *La solicitud de pago de anticipo deberá ser presentada por mesa de entrada de la Municipalidad de Capitán Miranda-Recepción, y ser derivada al encargado de obras, para que el remita al departamento de tesorería*

f. ***Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud:*** *siete (07) días calendarios siempre que se hayan entregado todos los documentos solicitados para la firma del contrato y las garantías respectivas.*

g. ***Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas****: sera del 20% en relación a cada certificación que se realice, hasta la devolución total del anticipo*

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de anticipo debe ser presentada por póliza de seguro, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Las mismas están incluidas en las EE.TT

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)